



FUENTELMONGE

De conformidad con la Resolución de Alcaldía por la que se aprueba el pliego de condiciones que va a regir el concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. *Objeto del concurso:* Arrendamiento del siguiente bien inmueble

<i>Referencia catastral</i>	7960301WL6876S0001ZK
<i>Localización</i>	CALLE BAJERA Nº 2
<i>Clase:</i>	RESIDENCIAL
<i>Superficie:</i>	96M2
<i>Coeficiente:</i>	100% MUNICIPAL
<i>Uso:</i>	VIVIENDA

El tipo de contrato es un contrato privado según el art 26.1.a de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre con una duración de cinco años.

La tramitación será ordinaria

Se trata de un procedimiento abierto

Criterio de adjudicación: Único criterio la oferta más alta.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de 10 días desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación: manual

Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Fuentelmonge (Secretaróa)

2. Domicilio. Bajera s/n

3. Localidad y código postal. Fuentelmonge 42220

4. Dirección electrónica:Fuentelmonge.sedelectronica.es

3. El acto de apertura tendrá lugar tres días después de la finalización del plazo para presentar ofertas.

4. *Valor estimado del contrato:* 3660€ anuales lo que supone 18.300€ para el periodo de los cinco años

5. *Garantía definitiva:* dos mensualidades

6. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento en la sede electrónica del Ayuntamiento dirección [http:// fuentelmonge.sedelectronica.es](http://fuentelmonge.sedelectronica.es)

7. *Obtención de información:*

En el ayuntamiento martes y jueves de 11 a 14:30

Por correo electrónico : vicariasayuntamientos@gmail.com

Teléfono: 975325128

Plazo: hasta el día anterior a la finalización de la presentación de ofertas.

Fuentelmonge, 29 de febrero de 2024. – El Alcalde, Ángel Salvador Lapuerta Jiménez 609